



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 381 - 2022-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, **01 AGO 2022**

VISTOS:

El Oficio N° 1628-2022-GOREMAD/DIRESA-MDD/OEPP, de fecha 22 de julio de 2022 y el Memorando N° 782-2022-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 25 de julio de 2022, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Aprobación del Expediente Técnico IOARR: "Adquisición de grupo Electrógeno y cama camilla Multipropósito; en el EESS Iñapari – Iñapari en la localidad Iñapari, Distrito de Iñapari, Provincia Tahuamanu, Departamento Madre de Dios" identificado con Código único de Inversión N° 2556995, del PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA EL REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES P.S. IÑAPARI, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, asimismo es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la Población, en términos Socialmente aceptables de Seguridad, Oportunidad y Calidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado – Invierte.pe, como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01, se aprobaron instrumentos metodológicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tales como lo establece en el artículo 1° de dicha resolución: Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; y los lineamientos para la identificación y registro de las inversiones de Optimización, de ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición;

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, estará a cargo de la Aprobación del Expediente Técnico IOARR, identificado con Código único de Inversión N° 2556995, del Programa Presupuestal 0068 para el registro en el Banco de Inversiones P.S Iñapari con un Presupuesto Financiero de S/. 41,000.00 (cuarenta y un mil soles 00/100);

Que, se ha cumplido con el registro del Formato N° 07-C Registro de Inversiones en Optimización Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación con fecha 14/07/2022, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE; Por lo que, el Expediente de Adquisición El Expediente TÉCNICO IOARR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA EL REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES: "Adquisición de grupo Electrógeno y cama camilla Multipropósito; en el EESS Iñapari – Iñapari en la localidad Iñapari, Distrito de Iñapari, Provincia Tahuamanu, Departamento Madre de Dios", identificado con Código único de Inversión N° 2556995, se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter Técnico – Legal Previstas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, de fecha 22 de marzo del 2013, se aprueba el documento Técnico LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN AREAS REALACIONADAS A PROGRAMAS PRESUPUESTALES;

Que, con oficio 1628-2022-GOREMAD/DIRESA-MDD/OEPP, de fecha 22 de julio de 2022, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y presupuesto solicita Proyectar Resolución Directoral de Aprobación de Expediente IOARR 2556995 "Adquisición de grupo Electrógeno y cama camilla Multipropósito; en el EESS Iñapari – Iñapari en la localidad Iñapari, Distrito de Iñapari, Provincia Tahuamanu, Departamento Madre de Dios";

Que, con Memorando N° 782-2022-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 25 de julio de 2022, se autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Aprobación de Expediente IOARR 2556995 "Adquisición de grupo Electrógeno y cama camilla Multipropósito; en el EESS Iñapari – Iñapari, en la Localidad Iñapari, Distrito de Tahuamanu, Provincia Tahuamanu, Departamento Madre de Dios", y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N°





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 381-2022-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, **01 AGO 2022**

27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2022-GOREMAD/GR, de fecha 28 de febrero del 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2022-GOREMAD-GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con el V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, El Expediente Técnico IOARR: "Adquisición de grupo Electrónico y cama camilla Multipropósito; en el EESS Iñapari – Iñapari en la localidad Iñapari, Distrito de Iñapari, Provincia Tahuamanu, Departamento Madre de Dios" identificado con Código único de Inversión N° 2556995 del PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PARA EL REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES P.S IÑAPARI, con un Presupuesto Financiero de S/. 41,000.00 (cuarenta y un mil soles 00/100), el mismo que estará afectado a la siguiente cadena funcional programática:

- Función : 20 SALUD
- División Funcional : 044 SALUD INDIVIDUAL
- Grupo Funcional : 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
- CUI : 2556995
- Inversión : "ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓNICO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL (LA) EESS IÑAPARI – IÑAPARI, EN LA LOCALIDAD IÑAPARI DISTRITO DE IÑAPARI, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS"

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, la ejecución del IOARR, conforme lo señala la Inversión Pública: "Adquisición de grupo Electrónico y cama camilla Multipropósito; en el (la) EESS Iñapari – Iñapari, en la Localidad Iñapari Distrito de Iñapari, Provincia Tahuamanu, Departamento Madre de Dios" se ejecute por la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, cuyo costo total es de S/ 41,000.00 (cuarenta y un mil soles 00/100) con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la unidad de Proyectos de Inversión, De la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto ponga el registro en el Banco de Inversiones de todas las actuaciones solicitadas por el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y realice las acciones a fin de llevar la ejecución de la IOARR aprobada conforme a sus atribuciones, facultades y de acuerdo a ley; que la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria se encargue del requerimiento de su correcta ejecución, de la conformidad con el presupuesto analítico, y que la Dirección Ejecutiva de Administración realice la correcta ejecución del proceso de Adquisición, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO 4°.- PONER, en conocimiento el contenido de la presente resolución a las instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

- DISTRIBUCION:
- Autógrafa (02)
 - Intelig. San. (01)
 - Plan. Presup (02)
 - Administración (01)
 - OCI/Estad. (02)
 - VBA/CMD/OAJ
 - A.JE/JVM/klg